

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a para elaboración de una Guía didáctica sobre estándares internacionales en materia de autorregulación

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR con el apoyo de la Agencia de Cooperación Española se encuentra ejecutando el Proyecto: Pluralidad de voces y espacio cívico digital: construyendo espacios públicos para el ejercicio de libertades fundamentales en Bolivia” (Resolución de Concesión de Subvención No. 2023QDV00281) que tiene como objetivo promover la inclusión de la sociedad civil en la defensa del ejercicio de las libertades fundamentales en el espacio digital, a través del análisis y acción propositiva que permita un entorno favorable para defensoras y defensores de derechos humanos, particularmente en las libertades de prensa y expresión.

El proyecto contempla un componente vinculado con el fortalecimiento de la libertad de expresión y de prensa específicamente destinado a aportar en el fortalecimiento de capacidades de periodistas en materia de autorregulación considerando a ésta como necesaria para el uso responsable y ético de la información.

Por lo mencionado previamente se requiere contratar a un/a consultor/a encargado/a de desarrollar una Guía didáctica sobre estándares internacionales en materia de autorregulación de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Elaborar una Guía didáctica sobre estándares internacionales en materia de autorregulación

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- Licenciado/a en comunicación social, periodismo o ramas afines
- Formación en educación superior
- Cursos de especialidad, post-grado o formación en materia de libertades fundamentales, derechos humanos, periodismo de investigación, ética periodística y otros vinculados.
- Experiencia en docencia.
- Experiencia en la redacción de documentos.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría, contempla la elaboración de la Guía didáctica sobre estándares internacionales en materia de autorregulación, que permita socializar esta información de manera práctica y sencilla para el fortalecimiento de capacidades de periodistas y líderes de opinión.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

Productos	Descripción
Producto N° 1 Plan de trabajo	Documento que sistematice el plan de trabajo de el/la consultor/a.
Producto N° 2 Guía didáctica sobre estándares internacionales en materia de autorregulación	La guía deberá contener de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> - Marco jurídico, teórico de la auto - regulación. - Estándares internacionales para la autorregulación. - Mecanismos para la defensa y ejercicio de la auto regulación. - Buenas prácticas de autorregulación Se requiere que el documento tenga un carácter dinámico, considerando que el mismo formará parte de procesos de capacitación a periodistas y líderes de opinión.
Producto N° 2 Informe final de la consultoría	Informe que resuma el proceso de la consultoría desarrollada

*Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría, tendrá un plazo máximo de 40 días calendario, a partir de la firma del contrato.

La forma de pago será realizada 100% contra la entrega de los productos establecidos en el punto anterior. Para acceder al pago todos los productos, deberán estar debidamente aprobados por la Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021, en caso de no facturar, mediante nota formal justificar la ausencia de este documento.**

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
 - Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
 - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- b) **Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:**
 - Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- c) **Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:**

- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- Se considerará el desglose de la propuesta económica.

d) Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación.

Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
TOTAL		100

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán enviar la documentación que se detalla a continuación:

1. Carta de postulación a consultoría que contenga su expresión de interés para el desarrollo de la consultoría.
2. Propuesta técnica que contemple la metodología para el desarrollo de la consultoría.
3. Propuesta económica que contenga el monto solicitado para el desarrollo de los productos
4. Currículo Vitae con respaldos documentales. (todos los respaldos del CV deberán estar escaneados)
5. Número de Identificación Tributaria, en caso de no contar con este documento, mediante nota formal justificar la ausencia del mismo
6. Copia de cédula de identidad.
7. En caso de empresas consultoras se deberá acompañar, además: Registro de SEPREC vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.

La documentación solicitada deberá ser remitida al correo convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el **25 de julio de 2024 impostergablemente.**